

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *H* de diciembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el estacionamiento de magistrados y funcionarios del Poder Judicial; y

Considerando:

Que la carencia de espacios para el otorgamiento de este beneficio sigue siendo, como ocurre desde hace muchos años, motivo de preocupación de esta Corte Suprema, por la notoria insuficiencia de los mismos y los inconvenientes que, en consecuencia, esta situación trae aparejados.-

Que, en la actualidad, este problema se verá agravado notoriamente con motivo de la reciente creación de nuevos tribunales que se han de instalar -algunos de ellos ya lo han hecho- en los edificios de Lavalle 1220 y Lavalle 1268.-

Que en dicha arteria, entre Libertad y Talcahuano, se encuentra una dársena cerrada por un cordón de vereda, desocupada y cuya asignación al Poder Judicial resultaría un paliativo para poder acceder en parte a los requerimientos que, en materia de estacionamiento, ya se plantean sin que las actuales disponibilidades permitan satisfacerlos.-

Que, con respecto a dicho sector, por Ordenanza nº 37.865 de fecha 17 de junio de 1982, fue asignado -entre otros- para los vehículos del Poder Judicial en forma temporaria, hasta tanto finalizara la construcción de la playa subterránea de estacionamiento bajo Plaza Lavalle, habiendo comunicado la Comuna el 7 de octubre de 1983 que con motivo de la reconstrucción de dicha plaza, cesaba dicho tramo como lugar disponible para estacionar.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

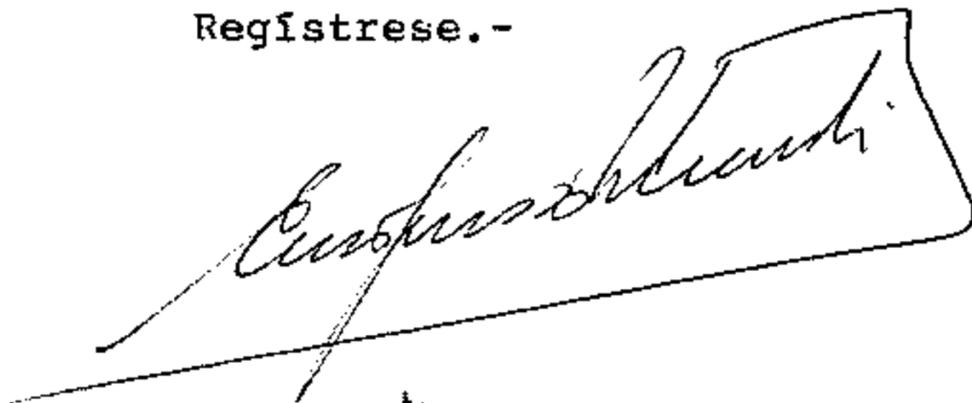
Que la darsena de que se trata se utilizaría exclusivamente para los rodados pertenecientes a magistrados y funcionarios del Poder Judicial y vehículos oficiales.-

Que este Tribunal, atendiendo a los problemas antes enunciados, considera oportuno requerir del señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires quiera considerar la posibilidad de asignar la darsena para estacionamiento ubicada en Lavalle, entre Libertad y Talcahuano.-

Por ello, SE RESUELVE:

Oficiar al señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires a fin de solicitarle quiera considerar la posibilidad de asignar, para exclusivo estacionamiento de vehículos de magistrados y funcionarios del Poder Judicial, la darsena existente en Plaza Lavalle, ubicada sobre la acera norte de la calle Lavalle, entre Libertad y Talcahuano.-

Regístrese.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI